

| | | |
|---|-------------------------------------|------------------------------|
|  SEFARCOL | POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL | Código: HSE-11-DR |
| | DIRECTRIZ | Vigente Desde: 22-08-2024 |
| | | Próxima Revisión: 22-08-2027 |
| | | Versión: 04 |

POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

SEFARCOL es un operador logístico especializado en servicios de almacenamiento, administración de inventarios, acondicionamiento secundario y distribución de productos farmacéuticos, homeopáticos, dispositivos médicos, equipos biomédicos, reactivos de diagnóstico, fitoterapéuticos, veterinarios, cosméticos, suplementos dietarios y alimentos ; basando su operación en los principios de calidad, seguridad, adaptabilidad, confiabilidad, oportunidad y potenciales impactos en todos los centros de trabajo y procesos; para ello la alta dirección y la compañía en general se compromete a:

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la operación.
- Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos y del sistema de gestión integral (calidad, medio ambiente, SST y seguridad en la cadena de suministro) basado en estrategias de innovación, practicidad y digitalización de la información y los procesos.
- Proteger el medio ambiente gestionando los aspectos e impactos ambientales positivos, negativos y los recursos de cada uno de los procesos que conforman a la compañía, previniendo la contaminación ambiental.
- Proteger a los colaboradores y fomentar el autocuidado mediante la gestión de los peligros y riesgos laborales.
- Gestionar la seguridad en la cadena de suministro para mantener la integridad de los procesos, promover la prevención y el reporte de actividades ilícitas, sospechosas, la gestión de las amenazas y los riesgos de las operaciones para prevenir su materialización
- Satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y demás grupos de interés, siendo generadores de valor.

El principal responsable de los resultados del sistema de gestión integrado es la alta dirección, sin embargo, es responsabilidad de todos los colaboradores aportar al cumplimiento de los mismos.

Esta política aplica para todos los colaboradores independientes de su forma de contratación y demás partes interesadas.